

Se simplifica el sistema de clasificación de las categorías y se pasa de los distintivos L, 1 ó 2 a uno exclusivamente de estrellas

La Comunidad de Madrid aprueba el Decreto que actualiza la normativa para campamentos turísticos y autocaravanas

- Responde a la necesidad de contar con un texto legal adaptado a las transformaciones del sector
- En la región hay un total de 20 campamentos turísticos y las ventas de estos vehículos vuelven a subir tras la pandemia con cerca de 7.000 unidades anuales

14 de mayo de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el Decreto por el que se reordenan los campamentos turísticos y autocaravanas en la región. El Ejecutivo regional sustituye la autorización administrativa por el trámite de declaración responsable para adaptar la normativa a las transformaciones del sector.

Esta nueva regulación de la Comunidad de Madrid responde así a la necesidad de adecuarse tanto a estos cambios que se están experimentando como a los nuevos modelos turísticos, con un mercado donde vuelven a subir las ventas de autocaravanas tras el parón por la pandemia con cerca de 7.000 unidades en 2024, un incremento del 22% con respecto al anterior.

En la Comunidad de Madrid hay un total de 20 campamentos turísticos, definidos como el espacio de terreno debidamente delimitado y acondicionado con los servicios e instalaciones, según su categoría, para su ocupación temporal por personas que pretendan hacer vida al aire libre con fines vacacionales.

Se recoge la nueva modalidad de áreas de acogida y pernocta de autocaravanas, cámperes y similares para que estos se ubiquen en lugares apropiados a sus características y necesidades, así como adecuarlo a las nuevas tendencias de la actividad, centrada ahora en bungalós y *mobile-homes*.

También se ha simplificado el sistema de clasificación de las categorías, de modo que se pasará de los distintivos L, 1 ó 2 con las estrellas correspondientes, a un sistema únicamente de estrellas. *Glamping* podrá utilizarse únicamente como denominación publicitaria para los campamentos de 4 y 5 estrellas que cuenten con elementos de alojamiento singulares.